

121531

18 H

Guayaquil, Diciembre 18 del 2014

Señor

PEDRO CARLOS MANUEL GARCÍA PACHECO JENSEN

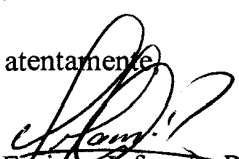
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

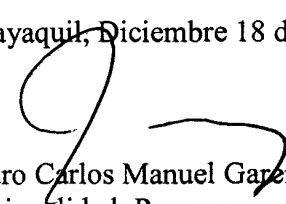
En el ejercicio de su cargo usted reemplazará al Gerente General, en caso de falta o ausencia temporal de éste, así como tendrá los demás deberes y atribuciones constantes en el Capítulo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 9 de diciembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Diciembre de 2005.

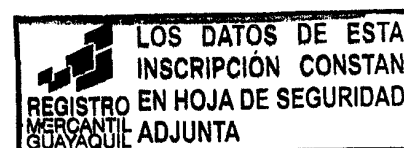
Muy atentamente,


Luis Enrique Infanzón Rosales
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido re elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Diciembre 18 del 2014


Pedro Carlos Manuel García Pacheco Jensen
Nacionalidad: Peruana
Pasaporte No. 4959075



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.269

FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, a favor de **PEDRO CARLOS MANUEL GARCIA PACHECO JENSEN**, de fojas **6.019 a 6.021**, Registro de Nombramientos número **2.003**.

ORDEN: 8269



DUMT9G01L009JHO



R00HRT9DLT0LV0HVKX0PPD



SR6XFP9DQLU0NDUR6DUXSHG



VRJUXE9D00LTVLUS0AR5DU

Guayaquil, 19 de febrero de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056322